



Ministerio de Educación,  
Cultura Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 22 de agosto de 2019

VISTO la solicitud de auspicio y difusión elevada por el Decano de la Facultad Regional Concordia y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Decano de la Facultad Regional Concordia solicita al Consejo Superior auspiciar y declarar de interés de la Universidad al I Congreso Internacional de Robótica Educativa que se llevará a cabo en la Facultad Regional Concordia durante los días 2, 3 y 4 de octubre de 2019.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento ha dado tratamiento a la solicitud y considera procedente declarar de interés institucional el congreso indicado en el considerando anterior.

Que el proyecto encuadra en lo dispuesto en el artículo 41° inciso c) de la Ordenanza N° 1214 (Reglamento Interno del Consejo Superior).

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**DECLARA:**

**ARTICULO 1º.- De interés institucional el I Congreso Internacional de Robótica Educativa que se llevará a cabo en la Facultad Regional Concordia durante los días 2, 3 y 4 de octubre de 2019.**



*Ministerio de Educación,  
Cultura Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

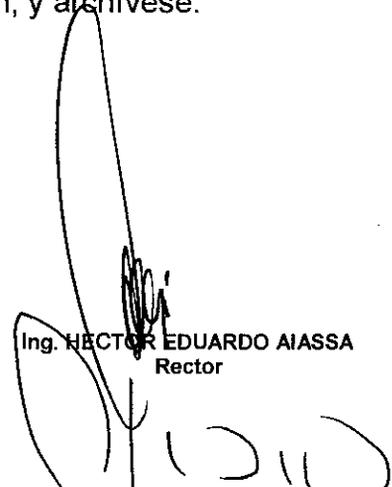


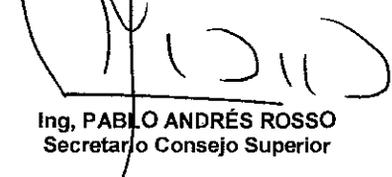
ARTICULO 2°.- Difundir el I Congreso Internacional de Robótica Educativa que se llevará a cabo en la Facultad Regional Concordia durante los días 02, 03 y 04 de octubre de 2019.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese a las Facultades Regionales y a todas las dependencias de la Universidad para su difusión; y archívese.

DECLARACIÓN Nº 03/2019

UTN
cf

  
Ing. HECTOR EDUARDO AIASSA  
Rector

  
Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO  
Secretario Consejo Superior